

MILROMER S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2016

Señores;

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE MILROMER S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de MILROMER S.A., me permito elevar el presente informe a consideración a usted, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2015.

BASE LEGAL:

La compañía MILROMER S.A. Se constituye mediante Escritura Pública otorgada por el Notaria Sexta del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea el 21 de Abril del 2006

La Compañía **MILROMER S.A.**, está ubicada en la calle Guayas Intersección 25 de Junio, teléfono celular 0994433128 teléfono fijo 072961591, en la ciudad de Machala, Parroquia Machala.

.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de MILROMER S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones

importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA MILROMER S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Por lo expresado, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financiero analizados las políticas contables y nota explicativa de los estados financieros correspondiente al año 2016


Señorita Andrea Alexandra Aguilar Feijoo

COMISARIO

